

INFORME FINANCIERO PEREIRA CORTE 25 DE OCTUBRE A 24 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEREIRA

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO		FM	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL	DÍAS LABORADOS	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
			SALARIO	RECARGOS						PERIODO 1 NOV - 30 NOV	VALOR TOTAL EJECUTADO
TALLERISTA DE DANZA Y MÚSICA	DIRECTOR TÉCNICO	EDUIN LOPEZ	\$ 3.600.000,00		\$ 5.544.000,00		\$ 5.544.000,00	30		\$ 5.544.000,00	\$ 6.652.800,00
	PSICOLOGA	DANIELA RIOS	\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00	30		\$ 3.600.000,00	\$ 4.320.000,00
	NUTRICIONISTA	KAREN POSADA	\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00	30		\$ 3.600.000,00	\$ 4.320.000,00
	GERONTOLOGO	NEY HOLMES	\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00	30		\$ 3.600.000,00	\$ 4.320.000,00
	PROFESIONAL EN DEPORTE	CRISTIAN DIAZ	\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00	30		\$ 3.600.000,00	\$ 4.320.000,00
	TALLERISTA DE DANZA Y MÚSICA	LINA IBÁÑEZ	\$ 1.800.000,00		\$ 1.800.000,00		\$ 1.800.000,00	0		\$ 0,00	\$ 3.240.000,00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANTIAGO LOPEZ	\$ 2.700.000,00		\$ 2.700.000,00		\$ 2.700.000,00	30		\$ 2.700.000,00	\$ 3.240.000,00
	AUX ENFERMERIA	ISABELLA GIRALDO	\$ 1.465.053,00	\$ 489.738,54	\$ 3.166.762,30	\$ 162.000,00	\$ 3.328.762,30	30		\$ 3.167.111,34	\$ 3.785.081,08
	AUX ENFERMERIA	PAULA MEZA	\$ 1.465.053,00	\$ 489.738,54	\$ 3.166.762,30	\$ 162.000,00	\$ 3.328.762,30	30		\$ 3.167.109,72	\$ 3.737.813,69
	AUX ENFERMERIA	YHOANA GALVIZ	\$ 1.465.053,00	\$ 489.738,54	\$ 3.166.762,30	\$ 162.000,00	\$ 3.328.762,30	30		\$ 2.961.079,74	\$ 3.486.639,17
	AUX ENFERMERIA	YERALDIN HINCAPIE	\$ 1.465.053,00	\$ 489.738,54	\$ 3.166.762,30	\$ 162.000,00	\$ 3.328.762,30	30		\$ 3.130.752,06	\$ 3.748.721,80
	AUX ENFERMERIA	FERNANDO PEREZ	\$ 1.465.053,00	\$ 489.738,54	\$ 3.166.762,30	\$ 162.000,00	\$ 3.328.762,30	30		\$ 3.098.938,50	\$ 3.618.741,10
	AUX ENFERMERIA	MARCELA BARRERO	\$ 1.465.053,00	\$ 489.738,54	\$ 3.166.762,30	\$ 162.000,00	\$ 3.328.762,30	30		\$ 2.656.579,68	\$ 3.206.074,93
	AUX ENFERMERIA	LUCERO VELASQUEZ	\$ 1.300.000,00	\$ 434.571,37	\$ 2.810.005,62	\$ 162.000,00	\$ 2.972.005,62	30		\$ 2.958.947,82	\$ 3.585.956,83
	CUIDADOR	LUISA BECERRA	\$ 1.300.000,00	\$ 434.571,37	\$ 2.810.005,62	\$ 162.000,00	\$ 2.972.005,62	30		\$ 2.973.733,56	\$ 3.512.021,65
	CUIDADOR	LAURA VALENTINA LOPEZ	\$ 1.300.000,00	\$ 434.571,37	\$ 2.810.005,62	\$ 162.000,00	\$ 2.972.005,62	30		\$ 2.483.080,92	\$ 2.979.697,10
	CUIDADOR	YULI ESTEFANIA BARTOLO	\$ 1.300.000,00	\$ 434.571,37	\$ 2.810.005,62	\$ 162.000,00	\$ 2.972.005,62	29		\$ 2.443.775,40	\$ 2.979.697,10
	CUIDADOR	SANTIAGO ESPINOSA	\$ 1.300.000,00	\$ 434.571,37	\$ 2.810.005,62	\$ 162.000,00	\$ 2.972.005,62	30		\$ 2.679.340,68	\$ 3.253.654,98
	CUIDADOR	JOSE MORALES	\$ 1.300.000,00	\$ 434.571,37	\$ 2.810.005,62	\$ 162.000,00	\$ 2.972.005,62	30		\$ 2.708.915,40	\$ 3.229.459,31
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	DENISSE BEJARANO	\$ 1.300.000,00	\$ 139.891,30	\$ 2.332.623,91	\$ 162.000,00	\$ 2.494.623,91	30		\$ 2.509.966,44	\$ 3.001.205,52
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	LINA SERNA	\$ 1.300.000,00	\$ 139.891,30	\$ 2.332.623,91	\$ 162.000,00	\$ 2.494.623,91	30		\$ 2.563.735,86	\$ 3.081.860,46
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MARIA SERNA	\$ 1.300.000,00	\$ 139.891,30	\$ 2.332.623,91	\$ 162.000,00	\$ 2.494.623,91	30		\$ 2.563.735,86	\$ 3.054.974,94
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	VALENTINA HENAO	\$ 1.300.000,00	\$ 186.521,74	\$ 2.408.165,22	\$ 162.000,00	\$ 2.570.165,22	30		\$ 2.626.467,12	\$ 3.101.575,21
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FRANCY OSPINA	\$ 1.300.000,00	\$ 186.521,74	\$ 2.408.165,22	\$ 162.000,00	\$ 2.570.165,22	30		\$ 2.590.621,38	\$ 3.108.745,33
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	ANA MARIA MOLANO	\$ 1.300.000,00	\$ 186.521,74	\$ 2.408.165,22	\$ 162.000,00	\$ 2.570.165,22	30		\$ 2.483.080,92	\$ 2.979.697,10
SUBTOTAL PERSONAL			\$ 6.525.098,59		\$ 77.442.974,88		\$ 77.442.974,88		\$ 86.088.495,60		
SUBTOTAL SUMINISTROS	KIT DE ASEO HOMBRE	MENSUAL	\$ 79.577,09					51		\$ 4.058.431,34	\$ 4.058.431,34
	KIT DE ASEO MUJER	MENSUAL	\$ 79.577,09					27		\$ 2.148.581,30	\$ 2.148.581,30
	CEPILLO DE DIENTES	UNA ENTREGA	\$ 2.572,78					78		\$ 200.676,84	\$ 200.676,84
	PAÑALES	MENSUAL	\$ 2.324,98					3000		\$ 6.974.947,00	\$ 8.369.936,40
	PAÑITOS HUMEDOS	MENSUAL	\$ 7.237,58					175		\$ 1.266.576,50	\$ 1.519.891,80
	CREMA ANTIPAÑALITIS	MENSUAL	\$ 52.265,99					25		\$ 1.306.649,75	\$ 1.567.979,70
	GUANTES	MENSUAL	\$ 19.631,43					60		\$ 1.177.885,80	\$ 1.413.462,96
	BOTIQUINES	UNA ENTREGA	\$ 113.849,68					2190		\$ 80.665.000,00	\$ 96.798.000,00
	ALIMENTACION	RACIÓN DIARIA	\$ 36.833,33					78		\$ 470.574,00	\$ 470.574,00
	SEGURO EJECUTIVO	MENSUAL	\$ 6.033,00							\$ 72.437.857,92	\$ 86.088.495,60
SUBTOTAL SUMINISTROS			\$ 6.525.098,59		\$ 77.442.974,88		\$ 77.442.974,88		\$ 98.269.322,52		
TOTAL MUNICIPIO			\$ 6.525.098,59		\$ 77.442.974,88		\$ 77.442.974,88		\$ 170.707.180,44		
SUBTOTAL SUMINISTROS			\$ 6.525.098,59		\$ 77.442.974,88		\$ 77.442.974,88		\$ 98.269.322,52		
TOTAL MUNICIPIO			\$ 6.525.098,59		\$ 77.442.974,88		\$ 77.442.974,88		\$ 202.636.029,93		



Version: 01

Fecha de Vigencia: mayo 09 de 2017

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Informe de Actividades N.º	2 de 3
Periodo	1/11/2024 a 30/11/2024
Número del Contrato	5948 del 25 de Octubre de 2024
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	DOS (02) MESES
Valor Total del Contrato	TRÉSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$362.387.768)
Valor del Periodo del Informe	CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$170.707.180,44)
Fecha de Inicio	25 DE OCTUBRE 2024
Fecha de Terminación	26 DE DICIEMBRE 2024
Proyecto	2020660010068 PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Supervisor	JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS
Dependencia	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Edo 12/2024.
Dic 12 2:30 pm





Version: 01

Fecha de Vigencia: mayo 09 de 2017

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. ATENDER DIARIAMENTE Y DE MANERA INTEGRAL HASTA EL NÚMERO DE CUPOS (ADULTOS MAYORES) O USUARIOS EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR, ADJUDICADOS AL CENTRO DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	<p>Se brinda la canasta de servicios garantizando una atención integral a los 78 adultos mayores remitidos por la alcaldía de Pereira a través de la secretaría de desarrollo social.</p> <p>Se realizan valoraciones de ingreso y de seguimiento a cada uno de los usuarios remitidos y que son beneficiarios del CPSAM.</p>	<p>Listado de usuarios atendidos en el periodo</p> <p>Consolidado de Atenciones</p> <p>Bases de datos</p> <p>Remisiones</p> <p>Notas de Ingreso</p>	<p>El supervisor del convenio certifica los adultos mayores beneficiados durante el periodo</p>
2. BRINDAR A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL, CONTRIBUYENDO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL ALOJAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2. "ALOJAMIENTO" DEL ANEXO TECNICO, SOBRE CONDICIONES DE	<p>Se brinda atención diaria de alojamiento a cada uno de los Adultos mayores que hasta la fecha han recibido el servicio en el centro de Protección: CPSAM "Ciudad Futuro" Ubicado en la vereda la Bananera, corregimiento la Florida. A cada Adulto Mayor se le brinda una cama, cobija, sábanas y almohadas limpias. Las habitaciones donde duermen los beneficiarios, son aseadas diariamente por las Auxiliares de servicios generales.</p> <p>Se brindaron 2340 servicios de alojamiento a los 78 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.</p>	<p>Registro Fotográfico de Listados de Alojamiento</p>	<p>La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario, si está activo, fallece o se retira.</p>



Version: 01

Fecha de Vigencia: mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
<p>INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, MOBILIARIO, ROPA DE CAMA, COCINA, BAÑOS, SERVICIO DE LAVANDERÍA, ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE HABITACIONES Y DEMÁS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>3. GARANTIZAR PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO, EL PERSONAL ASISTENCIAL Y PROFESIONAL DE ACUERDO CON LOS PERFILES Y (IDONEIDAD Y EXPERIENCIA) Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO-CUADRO DE TALENTO HUMANO, PARA BRINDAR LA ATENCIÓN Y CUIDADO A LA PERSONA MAYOR, DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES ASIGNADAS A CADA UNO, SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO DE CADA CENTRO.</p>	<p>Se contrata de acuerdo a la figura establecida por la supervisión del convenio, a cada una de las personas indicadas para el cuidado y atención integral de los usuarios. Cada una de ellas cumple con los idoneidad y experiencia requerida de acuerdo a cada perfil.</p> <p>Para el periodo se cuenta con el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Coordinador 1 Psicóloga 1 Gerontólogo 1 Nutricionista 1 Profesional en Deporte 1 Auxiliar Administrativo 6 Auxiliares de Enfermería 6 Cuidadores 	<p>Informes del personal Ejecución Relación de pagos y nominas Planillas de Seguridad Social</p>	

Version: 01

Fecha de Vigencia: mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4. DAR CUMPLIMIENTO Y ENTREGAR A LOS USUARIOS SEGUN CORRESPONDA, DE MANERA OPORTUNA Y EN LA FRECUENCIA ESTABLECIDA, LOS SUMINISTROS E INSUMOS PARA BRINDAR LOS CUIDADOS DIARIOS RELACIONADOS CON HIGIENE, CUIDADO PERSONAL Y ALIMENTACIÓN, SERVICIOS DE TRANSPORTE A CITAS MÉDICAS, SEGURO EXEQUIAL, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES	<p>3 Manipuladores de Alimentos</p> <p>3 Auxiliares de Servicios Generales</p> <p>Se garantiza a los adultos el suministro de pañales, pañitos húmedos, cremas antipañalitis y el uso de guantes a aquellos adultos que lo requieran. Los auxiliares de enfermería y cuidadores, realizan esta labor diariamente.</p> <p>Para este periodo se han suministrado 3000 pañales a 25 adultos mayores. Así como 175 paquetes de pañitos húmedos, 25 cremas antipañalitis y 60 cajas de guantes.</p> <p>El contratista realiza el transporte de usuarios con las normativas de ley teniendo en cuenta los cronogramas de las citas médicas y requerimientos de los adultos mayores.</p> <p>Dichas salidas son asistidas por un acompañante, preferiblemente un auxiliar de enfermería o en su defecto un cuidador.</p> <p>Se prestan un total de 63 servicios de transporte durante este periodo.</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Listados de entrega de pañales, pañitos húmedos y crema antipañalitis</p> <p>Informes de los Auxiliares de Enfermería y cuidadores</p> <p>Soportes Financieros</p> <p>Acta de entrega</p> <p>Planilla de transporte</p>	<p>La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario.</p> <p>Durante el periodo se prestaron 63 servicios el servicio de transporte a citas medicas o diligencias de los usuarios pero al estar aprobadas solo 3 salidas por usuario, en la ejecución se reportan 60 servicios</p>

Version: 01

Fecha de Vigencia: mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5. SUMINISTRAR A LOS USUARIOS, UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA, CON ALIMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SANEAMIENTO (LEY 979), QUE ASEGURE LA INGESTA NECESARIA, A NIVEL PROTEICO-CALÓRICO Y DE MICRONUTRIENTES QUE GARANTICEN BUENAS CONDICIONES DE SALUD PARA LA PERSONA MAYOR, DE ACUERDO CON LOS MENÚS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESTA POBLACIÓN, ELABORADOS POR EL PROFESIONAL EN NUTRICIÓN, TENIENDO EN CUENTA PATOLOGÍAS RELEVANTES DE LA ETAPA DE LA VEJEZ, HORARIOS DE ALIMENTACIÓN Y MINUTA FIRMADA POR NUTRICIONISTA. PARA CONSTRUCCIÓN DEL CICLO DE MENÚS Y SUS	<p>Todos los usuarios cuentan con cobertura del seguro exequial</p> <p>Se garantiza a cada uno de los adultos mayores la alimentación sana y equilibrada de acuerdo a las minutas establecidas en el ciclo de alimentación basadas en la minuta patrón que establece Bienestar Familiar.</p> <p>Este trabajo se realiza por las manipuladoras de alimentos contratadas para prestar este servicio bajo la supervisión de la Nutricionista y el Coordinador del CBA.</p> <p>Desayuno: 8:00 am a 8:30 am Refrigerio: 10:00 am a 10:30 am Almuerzo: 12:00 pm a 12:30 pm Refrigerio: 3:00 pm a 3:30 pm Cena: 5:30 pm a 6:00 pm Refrigerio: 7:30 a 8:00 pm</p> <p>Se brindan 2340 servicios de alimentación a los 78 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registro Fotográfico de Listados alimentación Valoraciones nutricionales 	<p>Las valoraciones de la nutricionista reposan en el archivo de CPSAM, así como en el aplicativo klinikas.co/cf/index.php</p> <p>Estos archivos no se comparten con el fin de salvaguardar el derecho a la intimidad de los usuarios</p> <p>La información se encuentra detallada en los listados que se aportan, donde se relacionan las fechas de ingreso y las observaciones correspondientes de cada usuario, si está activo, fallece o se retira.</p>

Version: 01

Fecha de Vigencia: mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
ANEXOS, EL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL CPSAM USARÁ LA MINUTA PATRÓN DE ICBF PARA LA POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS, CON UN CICLO DE 30 DÍAS, Y DANDO APLICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 DEL MINISTERIO DE SALUD.	<i>Nota: Teniendo en cuenta el aporte por el cañon de Alojamiento, en el balance presupuestal se cobran 2190 servicios</i>		
6. BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL DE MANERA PREVENTIVA A TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO, LA CUAL PERSIGUE MITIGAR EL EFECTO DE LAS PATOLOGÍAS DE COMPORTAMIENTO QUE SURGEN EN LA ETAPA DE LA VEJEZ Y LOS EFECTOS A LAS QUE ELLAS CONDUCEN. CUANDO SEA NECESARIO, LAS PERSONAS MAYORES SERÁN REMITIDAS A LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS ESPECÍFICA.	<p>Se realizan valoraciones mensuales de cada uno de los usuarios por parte del equipo psicosocial</p> <p>Se realizan valoraciones diarias de casos o situaciones puntuales. Se realizan estudios de estos casos para definir proceso a seguir.</p> <p>Se reporta al programa de Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, diferentes situaciones para recibir acompañamiento en el restablecimiento de derechos de los usuarios que lo requieran.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Registro fotográfico Valoraciones psicológicas Valoraciones por parte del Gerontólogo Informes de los Profesionales Actas compromisos Actas de Reunión 	<p>Las valoraciones de la del equipo psicosocial reposan en el archivo de CPSAM, así como en el aplicativo klinikas.co/cf/index.php</p> <p>Las actas se encuentran en el archivo del CPSAM</p> <p>Estos archivos no se comparten con el fin de salvaguardar el derecho a la intimidad de los usuarios</p>

Version: 01

Fecha de Vigencia: mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
7. BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, DETECCIÓN OPORTUNA DE PATOLOGÍAS Y REMISIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD CUANDO ELLO SE REQUIERA. SE INCLUYE LA ATENCIÓN PRIMARIA, ENTRE OTRAS, DE PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA MALNUTRICIÓN, MEDICINA GENERAL, GERIATRÍA Y ODONTOLOGÍA, APOYADOS EN LOS RECURSOS Y ACTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD VIGENTE EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES	Se aplican los protocolos establecidos para la atención integral a los adultos mayores. Realizar toma y control de signos vitales diariamente, se administran los medicamentos de cada uno de los usuarios de acuerdo a la prescripción médica y los horarios establecidos; Apoyo en la gestión de acciones que contribuyan a garantizar la salud de los usuarios. Autorización de citas médicas, procedimientos y medicamentos; Acompañamiento a citas médicas y procedimientos. Reclamar medicamentos y resultados aplicando el Kardex. Se acompaña y asiste a los usuarios que así lo requieran en su higiene personal, asistencia en ir al baño, asistencia en el baño, higiene bucal, cepillado, afeitado y cuidado de los pies; Apoyo al vestirse; peinarse y calzarse. Se realizan cambios de pañal de los usuarios que lo requieran. Se suministra la alimentación a los usuarios asistidos o los que así lo requieran, se controlan los horarios para la alimentación.	<ul style="list-style-type: none"> Historia Clínica de Cada usuario Kardex Informes de los Profesionales y Auxiliares de Enfermería Programación de citas y procedimientos médicos. 	<p>Las carpetas con las historias clínicas y las valoraciones de los profesionales reposan en el archivo de CPSAM, así como en el aplicativo klinicas.co/cf/index.php</p> <p>Estos archivos no se comparten con el fin de salvaguardar el derecho a la intimidad de los usuarios</p>



Version: 01

Fecha de Vigencia: mayo 09 de 2017

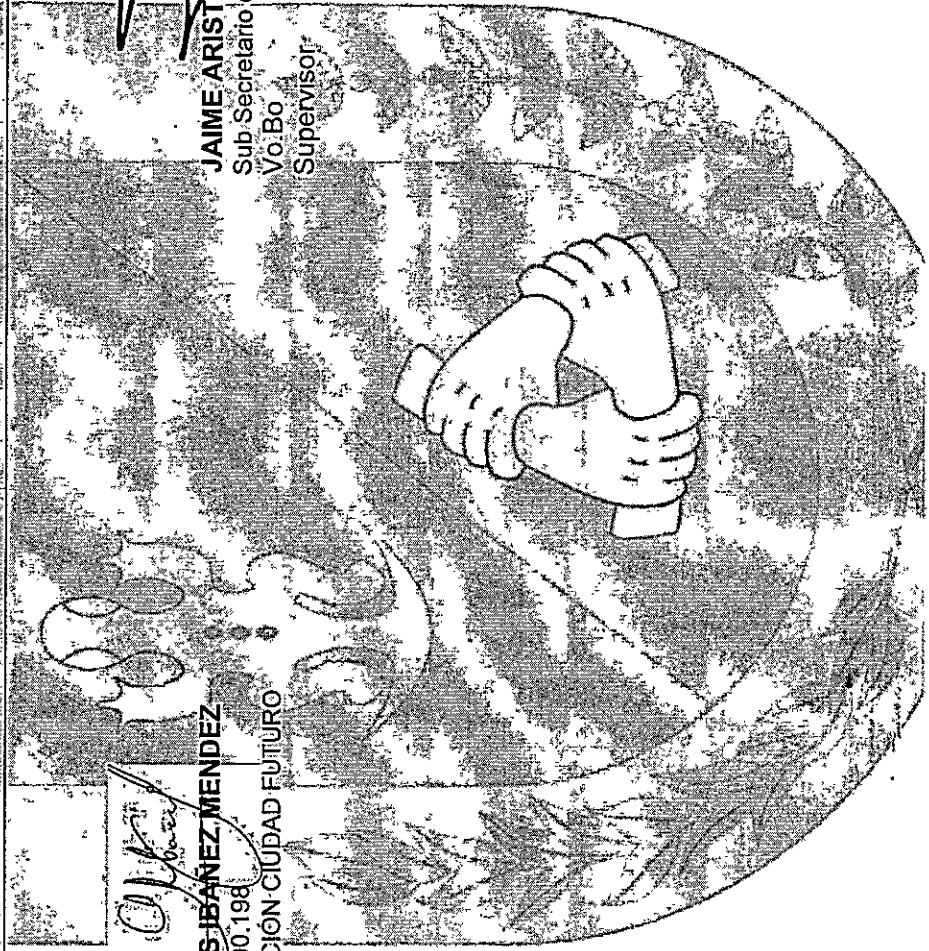
OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8. PRESTAR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PRODUCTIVA A TRAVÉS DE CAPACITACIONES EN PROYECTOS DE ARTE Y MANUALIDADES PROPORCIONANDO LOS INSUMOS EN MANUALIDADES, LAS CUALES DEBEN REALIZARSE MÍNIMO TRES (3) VECES A LA SEMANA DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	<p>Se apoyan los talentos a través de la generación de espacios y brindando las herramientas para el desarrollo de las mismas.</p> <p>Se continua el proyecto de manualidades y expresión artística para el estímulo de la motricidad fina y estimulación cerebral.</p> <p>Actividades realizadas por la Psicóloga, El profesional en Deporte y personal voluntario externo a la Asociación.</p> <p>Se continua el proceso de alfabetización con docentes de la Institución Educativa Héctor Ángel Arcila</p>	Registro fotográfico	NA
9. GENERAR AMBIENTES DE ESPARCIMIENTO MEDIANTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, OTRAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEFINIDAS EN LA LEY 1276 DE 2009, ESTAS DEBEN REALIZARSE MÍNIMO DOS (2) VECES A LA SEMANA DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, SEGÚN PROGRAMA AVALADO	<p>Se realiza acompañamiento de actividades recreativas y deportivas 2 veces por semana por parte del Profesional en Deporte</p> <p>Se generan espacios de esparcimiento a través de juegos de mesa y actividades lúdicas</p>	Registro fotográfico Informe del Profesional en Deporte	NA



Version: 01

Fecha de Vigencia: mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
CONVENIO, SEGÚN PROGRAMA AVALADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE MANERA ALTERNADA Y PROCURANDO UN ENFOQUE SEGÚN HABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS	Se continúa el proceso la huerta comunitaria, con el acompañamiento del colectivo Territorios de Paz		



[Signature]
ANDRÉS IBÁÑEZ MENDEZ
CC 79700.198
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

[Signature]
JAIME ARISTOBUL MENA BUENAÑOS
Sub Secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Vo.Bo
Supervisor



 Alcaldía de PEREIRA		FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)		
OBJETO:		CONTRATO Nro 6948 2024 INFORME Nro.2 DE 3		
CONTRATISTA ASOCIACION CIUDAD FUTURO		PERIODO: 01 de noviembre al 30 de noviembre 2024		
Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.	OK		OK
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).	X		OK
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato	X		OK
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.	X		OK
5	RUT (Se encuentra actualizado)	X		OK
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	X		
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL	X		NO APORTA
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes	X		OK
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.	X		OK
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:				
NOMBRE <u>CARLOS RODRIGUEZ</u> FIRMA:  CARGO: <u>ABOGADO CONTRATISTA</u> FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 12 de diciembre 2024		APROBO _____ Supervisor		

FORMATO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN JURÍDICA		INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURÍDICA)		CONTRATO Nro 5948 de 2024		INFORME Nro. 02		CONTRATISTA:		PERIODO: 01/11/2024 a 30/11/2024	
OBJETO: Informe 02		asociación ciudad futuro		CONTRATISTA:		PERIODO: 01/11/2024 a 30/11/2024		CONTRATISTA:		PERIODO: 01/11/2024 a 30/11/2024	
Nº.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES							
1	cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o con los criterios aplicables	SI		DOCUMENTO ANEXO DE LOS ALCANCES DEL INFORME SE CONCLUYE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE							
2	con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica, (tipo de vinculación del personal y sus respectivos alcances)	SI		EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UNA VEZ SURTIDO EL TRAMITE DE REVISIÓN DEL INFORME							
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.	SI		EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO UNA VEZ SURTIDO EL TRAMITE DE REVISIÓN DEL INFORME							
4	FACTURA DE VENTA (SI esta obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.		N/A	NO ES NECESARIO PARA ESTE ITEM POR CUANTO ES UN TEMA CONTABLE							
5	RUT (Se encuentra actualizado)		N/A	NO ES NECESARIO PARA ESTE ITEM POR CUANTO ESTE DEBE ESTAR EN EL INFORME 01							
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)	SI	N/A	NO ES NECESARIO PARA ESTE ITEM POR CUANTO ESTE DEBE ESTAR EN EL INFORME 01							
7	APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O BEBBERNANTAL EGM	SI		SE CUMPLE CON LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE ITEM							
8	PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	SI		APORTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ITEM							
9	Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe aportar el pago de seguridad laboral	SI		APORTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LO SEÑALADO EN EL PRESENTE ITEM							
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: DE ACUERDO A LOS INFORMES JURÍDICOS Y FINANCIEROS QUE FUERON APORTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO FINAL SE DA VIABILIDAD CON EL FIN QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE SUBSIGUIENTE COMPRENDIDO DEL PERIODO 01/11/2024 a 30/11/2024											
NOMBRE NICOLAS MARIN GARCIA		FIRMA:		CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRANSVERSAL		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19/12-2024		APROBO			
								Supervisor			



Versión:

Fecha de vigencia:

Pereira, diciembre 17 de 2024

Señora
LINA VICTORIA IBÁÑEZ MENDEZ
Representante Legal
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
Pereira, Risaralda

Asunto: Informe de Revisión Financiera Cuenta de Cobro No. 02. Convenio de Asociación No. 5498 del 25 de octubre de 2024

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 02, que pertenece al convenio de asociación No. 5498 del 25 de octubre de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", se establecen las siguientes observaciones:

Alcances

1. Atender diariamente y de manera integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.

Durante el periodo el operador atendió un total de 78 usuarios de los 80 asignados por el Municipio.

2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TÉCNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente. Párrafo: En los casos en que la ESAL (Entidad sin ánimo de lucro) tenga un bien inmueble en COMODATO con el MUNICIPIO DE PEREIRA, el ASOCIADO debe garantizar la cobertura en el aporte de alojamiento, es decir, conforme al costo mensual real de cada adulto mayor en cada vigencia, por lo tanto, a partir de la cantidad de cupos autorizados por la SECRETARÍA DE SALUD mediante acto administrativo, el COMODATARIO en contraprestación deberá aportar el valor mensual de aporte del alojamiento al COMODATANTE, cabe aclarar, que no puede superar los cupos

Versión:

YERALDINE HINCAPIE MARIN	El número del informe indica 1 de 2
PAULA ANDREA MEZA GARCIA	Informe de actividades indica que es 9 de 9, el convenio es nuevo y es la segunda cuenta que se presenta y adicional indica que el período va del 24 de octubre al 24 de noviembre.
LINA MARCELA BARRERO CARDONA	El número del informe indica 1 de 2
ISABELLA GIRALDO BERMUDEZ	El número del informe indica 1 de 2
PROFESIONAL EDU FISICA O TERAPEUTA OCUPACIONAL	CRISTIAN JAVIER DIAZ SANCHEZ
	El número del informe indica 1 de 2
	No se evidencia informe de actividades con sus respectivas evidencias.
	LAURA VALENTINA LÓPEZ PALACIO
	El número del informe indica 1 de 2
	LUIZA MARIANA BECERRA CORDOBA
	El número del informe indica 1 de 2 y el período de cobro indica que va del 25 de octubre al 24 de noviembre de 2024.
	MARIA LUCERO VELASQUEZ
	El número del informe indica 1 de 2
PSICOLOGA	DANIELA RIOS ANGEL
	El número del informe indica 1 de 2
GERONTOLOGO	NEY HOLMES ORTEGA CHAMORRO
	El número del informe indica 1 de 2

Fecha de vigencia:

Es de aclarar que en este ítem se calculan los valores devengados de acuerdo a los valores registrados en la tabla del Factor Multiplicador que quedo establecido en el proceso.

FACTOR MULTIPLICADOR TALENTO HUMANO		F.M1	F.M2	F.M3
VALOR BASE (sueldo)		100	100	100
PRESTACIONES SOCIALES, APORTES Y GATOS		62	62	62
1 Cesantías		8,33	8,33	8,33
2 Intereses sobre cesantía		1	1	1
3 Prima anual		8,33	8,33	8,33
4 Vacaciones (1)		4,17	4,17	4,17
5 Dotación (2)		8	8	8
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL				
6 Sistema de seguridad social : Salud (EGM) (3)	% A	8,5	8,5	8,5
7 Sistema de seguridad social : Pensión (L.V.M) (4)	% A	12	12	12
8 Accidentes de Trabajo y Ent Profes ATEP (5)	% A	2,36	2,36	2,36
APORTES PARAFISCALES				
10 Caja de Compensación	% A	4	4	4
11 SENA (6)	% A	2	2	2
12 ICBF (7)	% A	3	3	3
SUBSIDIOS				
13 Subsidio de Transporte	% A	0	0	0
SUMA (A + B)		162	162	162
FACTOR MULTIPLICADOR (C/100)		1,62	1,62	1,62



Versión:

Fecha de vigencia:

4. HERNANDO RAMIREZ P
5. JULIO CESAR JIMENEZ VASQUEZ
6. LEILA PARRA CORREA
7. MARIA FANY ZAPATA VILLA
8. SEGUNDO ANGEL MONTERO
9. SONIA DE JESUS NARANJO RESTREPO

Por lo anterior, se establece un total de sesenta y nueve (69) beneficiarios afiliados para un valor total de \$416.277 y se establece un descuento por valor de \$54.297.

Nota: En el balance de ejecución relacionan el cobro unitario por \$6.033; por lo tanto, el valor del descuento se establece sobre este valor no por el valor establecido en la lista anexa de la póliza de \$7.400.

Actividades productivas, recreativas y culturales: Estas actividades se pueden evidenciar en los informes del profesional en deportes y de manualidades.

5. Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79) que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patron de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.

Durante el periodo se contabilizaron un total de 2.340 días en total y del total se descuentan el suministro de alimentación de cinco (5) usuarios, por lo tanto, serían 11.700 raciones para 2.190 días lo que equivale a \$80.665.000. Lo anterior soporta el aporte del alojamiento por tener un comodato con el Municipio.

Nota: El operador aporta dos formatos de entrega de alimentación uno que va del 01 al 24 de noviembre del 2024 y otro formato de entrega de alimentación soportando la entrega del 25 al 30 de noviembre de 2024.

6. Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.

Este componente debe ser verificado por el equipo técnico y personal contratado en la Fundación para la atención de los beneficiarios.

7. Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades,



Versión:

Fecha de vigencia:

Pereira, diciembre 19 de 2024

Señora

LINA VICTORIA IBANEZ MENDEZ
Representante Legal
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

Pereira, Risaralda

Asunto:

Informe Final de Revisión Financiera Cuenta de Cobro No. 02 Convenio de Asociación No. 5498 del 25 de octubre de 2024

Una vez revisadas las evidencias del informe de actividades de la cuenta de cobro No. 02, que pertenece al convenio de asociación No. 5498 del 25 de octubre de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", se establecen las siguientes observaciones:

Una vez efectuadas las correcciones se establecen los siguientes valores a cancelar por parte del Municipio:

ITEM	V. A COBRAR SEGUN PROPUESTA	V. COBRADO X CONTRATISTA
Recurso Humano	\$ 77.442.975	\$ 72.437.858
Kit de Aseo	\$ 6.207.013	\$ 6.407.689
Pañales	\$ 7.253.922	\$ 6.974.947
Crema Antipañalitis	\$ 1.358.890	\$ 1.306.650
Pañitos Húmedos	\$ 1.317.238	\$ 1.266.577
Guaantes de vinilo	\$ 1.224.990	\$ 1.177.885
Bottiquín	\$ 113.849	\$ 0
Alimentación	\$ 88.400.000	\$ 80.665.000
Seguro Exequial	\$ 470.574	\$ 470.574
SUBTOTAL	\$ 177.375.880	\$ 170.707.180

De acuerdo al cuadro anterior, se establece el valor de \$170.707.180 para ser cancelado por el Municipio; sin embargo, en la próxima cuenta deberá ser descontado

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

Versión: 03		Fnc	
DEPENDENCIA:			
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO			
No. CONTRATO Y FECHA:			
5948 del 25 de Octubre de 2024			
N° CDP Y FECHA:			
CDP No. 6813 del 18 de septiembre de 2024			
N° COMPROMISO PRESUPUESTAL Y FECHA			
COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 10135 del 25 de octubre de 2024			
OBJETO:			
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION			
CONTRATISTA:			
ASOCIACION CIUDAD FUTURO			
VALOR DEL CONTRATO			
362.387,768			
VALOR ADICIONES			
362.387,768			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			
25 de Octubre de 2024			
FECHA DE INICIO			
25 de Octubre de 2024			
TERMINO ADICIONES			
FECHA TERMINACIÓN			
26 de diciembre de 2024			
TERMINO SUSPENSIONES			
TERMINO TOTAL			
DOS (02) MESES			
FECHA ENTREGA DEL INFORME			
diciembre 05 DE 2024			
PERIODO A PAGAR			
01/11/2024 a 30/11/2024			
SUPERVISORIA			
JAIIME ARISTOBULO MENA BUENANOS			
% DE EJECUCIÓN DEL ALCANCE DEL			
75,0			
75,0			

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1. ATENDER DIARIAMENTE Y DE MANERA INTEGRAL HASTA EL NÚMERO DE CUPOS (ADULTOS MAYORES) O USUARIOS EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR, ADJUDICADOS AL CENTRO DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.	El operador brinda la cartata de servicios garantizando una atención integral a los 78 adultos mayores remitidos por la alcaldía de Pereira a través de la secretaría de desarrollo social. Se realizan valoraciones de ingreso y de seguimiento a cada uno de los usuarios remitidos y que son beneficiarios del CPSAM	• Listado de usuarios atendidos en el periodo • Consolidado de Atenciones • Bases de datos • Remisiones • Notas de Ingreso DES
2. BRINDAR A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL, CONTRIBUYENDO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL ALOJAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NÚMERO 2. "ALOJAMIENTO" DEL ANEXO TECNICO, SOBRE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, MOBILIARIO, ROPA DE CAMA, COCINA, BAÑOS, SERVICIO DE LAVANDERÍA, ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE HABITACIONES Y DEMÁS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	El operador brinda atención diaria de alojamiento a cada uno de los Adultos mayores que hasta la fecha han recibido el servicio en el centro de Protección: CPSAM "Ciudad Futuro" Ubicado en la vereda la Baranera, corregimiento la Florida. A cada Adulto Mayor se le brinda una cama, cobija, sabanas y almohadas limpias. Las habitaciones donde duermen los beneficiarios, son aseadas diariamente por las Auxiliares de servicios generales. Se brindaron 2340 servicios de alojamiento a los 78 usuarios que fueron beneficiados durante este periodo	• Registro Fotográfico • Listados de Alojamiento

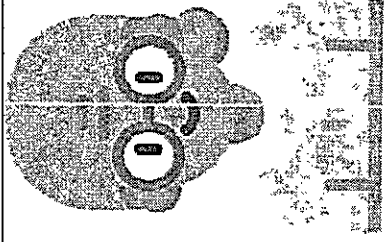
6. BRINDAR ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL DE MANERA PREVENTIVA A TODA LA POBLACIÓN OBJETIVO, LA CUAL PERSEQUE MITIGAR EL EFECTO DE LAS PATOLOGÍAS DE COMPORTAMIENTO QUE SURGEN EN LA ETAPA DE LA VEJEZ Y LOS EFECTOS A LAS QUE ELAS CONDUCEN, CUANDO SEA NECESARIO, LAS PERSONAS MAYORES SERÁN REMITIDAS A LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS ESPECÍFICA.	Durante el periodo el operador realiza valoraciones mensuales de cada uno de los usuarios por parte del equipo psicosocial Realiza valoraciones diarias de casos o situaciones puntuales. Se realizan estudios de estos casos para definir proceso a seguir. Reporta al programa de Adulto Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social, diferentes situaciones para recibir acompañamiento en el restablecimiento de derechos de los usuarios que lo requieren	<ul style="list-style-type: none">• Registro fotográfico• Valoraciones psicológicas• Valoraciones por parte del Gerontólogo.• Informes de los Profesionales• Actas de compromisos• Actas de Reunión	75,0				
7. BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, DETECCIÓN OPORTUNA DE PATOLOGÍAS Y REMISIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD CUANDO ELLO SE REQUIERA. SE INCLUYE LA ATENCIÓN PRIMARIA, ENTRE OTRAS, DE PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA MALNUTRICIÓN, MEDICINA GENERAL, GERIATRÍA Y ODONTOLÓGICA, APOYADOS EN LOS RECURSOS Y ACTORES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD VIGENTE EN COLOMBIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES	Durante el periodo le operador aplica los protocolos establecidos para la atención integral a los adultos mayores. Realizará toma y control de signos vitales diariamente, se administrarán los medicamentos de cada uno de los usuarios de acuerdo a la prescripción médica y los horarios establecidos. Apoya en la gestión de acciones que contribuyan a garantizar la salud de los usuarios. Autorización de citas médicas, procedimientos y medicamentos. Acompañamiento a citas médicas y procedimientos. Reclamar medicamentos y resultados; aplicando el Kardex. Se acompaña y asistirá a los usuarios que así lo requieren en su higiene personal, asistencia en ir al baño; asistencia en el baño, higiene bucal, cepillado, afeitado y cuidado de los pies; Apoyo al vestirse; peinarse y calzarse. Se realizan cambios de pañal de los usuarios que lo requieren. Suministrar la alimentación, a los usuarios asistidos o los que así lo requieren, se controlan los horarios para la alimentación.	<ul style="list-style-type: none">• Historia Clínica de Cada usuario• Kardex• Informes de los Profesionales y Auxiliares de Enfermería• Programación de citas y procedimientos médicos.	75,0				
8. PRESTAR EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PRODUCTIVA A TRAVÉS DE CAPACITACIONES EN PROYECTOS DE ARTE Y MANUALIDADES PROPORCIONANDO LOS INSUMOS EN MANUALIDADES, LAS CUALES DEBEN REALIZARSE MÍNIMO TRES (3) VECES A LA SEMANA DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.	Durante el periodo el operador apoyar este alcance con los talentos a través de la generación de espacios y brindando las herramientas para el desarrollo de las mismas. Continúa el proyecto de manualidades y expresión artística para el estímulo de la motricidad fina y estimulación cerebral. Actividades realizadas por la Psicóloga. El profesional en Deporte y personal voluntario externo a la Asociación. Continúa el proceso de alfabetización con docentes de la Institución Educativa Héctor Ángel Arella	EVIDENCIAS Y ANEXOS APORTADOS EN INFORME DE ACTIVIDADES	75,0				
9. GENERAR AMBIENTES DE ESPARCIMIENTO MEDIANTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, OTRAS ACTIVIDADES OCUPACIONALES DEFINIDAS EN LA LEY 1276 DE 2009, ESTAS DEBEN REALIZARSE MÍNIMO DOS (2) VECES A LA SEMANA DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, SEGÚN PROGRAMA AVALADO POR LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE MANERA ALTERNADA Y PROCURANDO UN ENFOQUE SEGÚN HABILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS.	El operador realiza acompañamiento de actividades recreativas y deportivas 2 veces por semana por parte del Profesional en Deporte Genera espacios de esparcimiento a través de juegos de mesa y actividades lúdicas Continúa el proceso la huerta comunitaria, con el acompañamiento del colectivo Territorios de Paz.	<ul style="list-style-type: none">• Registro fotográfico• Informe del Profesional en Deporte	75,0				
PERIODO DE PAGO 25/10/2024 a 30/10/2024		VALOR TOTAL	\$ 362.387.768,00	VALOR A PAGAR	\$ 31.928.849	SALDO POR PAGAR	\$ 330.458.919
01/11/2024 a 30/11/2025			\$	\$ 170.707.180		\$	\$ 159.751.739

Se certifica que esta contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al Informe de actividades N° 2 Fecha periodo ejecutado 01/11/2024 a 30/11/2024 de forma Física Digital X, con copia al Archivo de Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social y Político SI X No

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

RELACION PAGOS PERSONAL 1 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

CARGO	NOMBRE	SALARIO BASICO	DIAS LABORADOS	SALARIO MES	RECARGOS	FACTOR MULTIPLICADOR	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL
DIRECTOR TÉCNICO	EDUIN LOPEZ	3.600.000,00	30	3.600.000,00		\$ 5.544.000,00		\$ 5.544.000,00
PSICOLOGA	DANIELA RIOS	3.600.000,00	30	3.600.000,00		\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00
NUTRICIONISTA	KAREN POSADA	3.600.000,00	30	3.600.000,00		\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00
GERONTOLOGO	NEY HOLMES	3.600.000,00	30	3.600.000,00		\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00
PROFESIONAL EN DEPORTE	CRISTIAN DIAZ	3.600.000,00	30	3.600.000,00		\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00
TALLERISTA DE DANZA Y MUSICA	LINA IBÁÑEZ	1.800.000,00		0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SANTIAGO LOPEZ	2.700.000,00	30	2.700.000,00		\$ 2.700.000,00		\$ 2.700.000,00
AUX ENFERMERÍA	ISABELLA GIRALDO	1.465.053,00	30	1.465.053,00	\$ 389.954,00	\$ 3.005.111,34	\$ 162.000,00	\$ 3.167.111,34
AUX ENFERMERÍA	PAULA MEZA	1.465.053,00	30	1.465.053,00	\$ 389.953,00	\$ 3.005.109,72	\$ 162.000,00	\$ 3.167.109,72
AUX ENFERMERÍA	YHOANA GALVIZ	1.465.053,00	30	1.465.053,00	\$ 262.774,00	\$ 2.799.079,74	\$ 162.000,00	\$ 2.961.079,74
AUX ENFERMERÍA	YERALDIN HINCAPIE	1.465.053,00	30	1.465.053,00	\$ 367.510,00	\$ 2.968.752,06	\$ 162.000,00	\$ 3.130.752,06
AUX ENFERMERÍA	FERNANDO PEREZ	1.465.053,00	30	1.465.053,00	\$ 347.872,00	\$ 2.936.938,50	\$ 162.000,00	\$ 3.098.938,50
AUX ENFERMERÍA	MARCELA BARRERO	1.465.053,00	30	1.465.053,00	\$ 74.811,00	\$ 2.494.579,68	\$ 162.000,00	\$ 2.656.579,68
CUIDADOR	LUCERO VELASQUEZ	1.300.000,00	30	1.300.000,00	\$ 426.511,00	\$ 2.796.947,82	\$ 162.000,00	\$ 2.958.947,82
CUIDADOR	LUISA BECERRA	1.300.000,00	30	1.300.000,00	\$ 435.638,00	\$ 2.811.733,56	\$ 162.000,00	\$ 2.973.733,56
CUIDADOR	LAURA VALENTINA LOPEZ	1.300.000,00	30	1.300.000,00	\$ 132.766,00	\$ 2.321.080,92	\$ 162.000,00	\$ 2.483.080,92
CUIDADOR	YULI ESTEFANIA BARTOLO	1.300.000,00	29	1.256.666,67	\$ 155.170,00	\$ 2.287.175,40	\$ 156.600,00	\$ 2.443.775,40
CUIDADOR	SANTIAGO ESPINOSA	1.300.000,00	30	1.300.000,00	\$ 253.914,00	\$ 2.517.340,68	\$ 162.000,00	\$ 2.679.340,68
CUIDADOR	JOSE MORALES	1.300.000,00	30	1.300.000,00	\$ 272.170,00	\$ 2.546.915,40	\$ 162.000,00	\$ 2.708.915,40
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	DENISSE BEJARANO	1.300.000,00	30	1.300.000,00	\$ 149.362,00	\$ 2.347.966,44	\$ 162.000,00	\$ 2.509.966,44
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	LINA SERNA	1.300.000,00	30	1.300.000,00	\$ 199.149,00	\$ 2.428.621,38	\$ 162.000,00	\$ 2.590.621,38
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	MARIA SERNA	1.300.000,00	30	1.300.000,00	\$ 182.553,00	\$ 2.401.735,86	\$ 162.000,00	\$ 2.563.735,86
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	VALENTINA HENAO	1.300.000,00	30	1.300.000,00	\$ 221.276,00	\$ 2.464.467,12	\$ 162.000,00	\$ 2.626.467,12
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	FRANCY OSPINA	1.300.000,00	30	1.300.000,00	\$ 199.149,00	\$ 2.428.621,38	\$ 162.000,00	\$ 2.590.621,38
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	ANA MARIA MOLANO	1.300.000,00	30	1.300.000,00	\$ 132.766,00	\$ 2.321.080,92	\$ 162.000,00	\$ 2.483.080,92
SUBTOTAL PERSONAL				45.046.984,67	4.593.298,00	69.527.257,92	2.910.600,00	72.437.857,92



CPSAM CIUDAD FUTURO

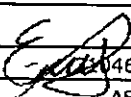
- 1. ATENDER DIARIAMENTE Y DE MANERA INTEGRAL HASTA EL NÚMERO DE CUPOS (ADULTOS MAYORES) O USUARIOS EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR, ADJUDICADOS AL CENTRO DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

**BASE DE DATOS BENEFICIARIOS****ALBERGUE CBA****RANGO DE EDAD: 59-99****FECHA DE CORTE****1 DE NOVIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Nº	NOMBRE	CEDULA	INGRESO	OBSERVACIONES
1	ALBA MARINA GARCIA BETANCURT	24968176	25/10/24	ACTIVO
2	ALBERTO RUEDA	2834015	25/10/24	ACTIVO
3	ALBERTO SOTO ALZATE	10144080	25/10/24	ACTIVO
4	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	25/10/24	ACTIVO
5	ALVARO ACOSTA OSPINA	10116413	25/10/24	ACTIVO
6	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	25/10/24	ACTIVO
7	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871	25/10/24	ACTIVO
8	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904	25/10/24	ACTIVO
9	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	25/10/24	ACTIVO
10	ARTURO CORREA HENAO	10072531	25/10/24	ACTIVO
11	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518	25/10/24	ACTIVO
12	BERNARDO MEYER BERTHEAU KOHLMAYER	79060214	25/10/24	ACTIVO
13	BERTA INES SERNA PULGARIN	25076424	25/10/24	ACTIVO
14	CARLOS ALBERTO CARDONA VALENCIA	10073559	25/10/24	ACTIVO
15	CARLOS ENRIQUE TAPASCO GONZALEZ	10079202	25/10/24	ACTIVO
16	CARMEN EMILIA GALLEGÓ GALVIS	25168570	25/10/24	ACTIVO
17	CARMEN ROSA MARIN DE MARIN	24380028	25/10/24	ACTIVO
18	DANIEL ANTONIO GARCIA	4511860	25/10/24	ACTIVO
19	DARIO ANTONIO LOPEZ GARCIA	10080149	25/10/24	ACTIVO
20	ELMER CAMACHO RESTREPO	10097414	25/10/24	ACTIVO
21	EULICES DE JESUS RAMIREZ MONSALVE	1255994	25/10/24	ACTIVO
22	EULOGIO QUIMBAYO BARRIOS	7495260	25/10/24	ACTIVO
23	FERNANDO PEREZ AGUIRRE	10104692	25/10/24	ACTIVO
24	GABRIEL ANGEL PATIÑO GUTIERREZ	1405680	25/10/24	ACTIVO
25	GABRIEL DE JESUS CIFUENTES MUÑOZ	3504155	25/10/24	ACTIVO
26	GILBERTO ANTONIO VELEZ GRISALEZ	9955037	25/10/24	ACTIVO
27	GILDARDO ANTONIO BECERRA	7495417	25/10/24	ACTIVO
28	GILDARDO MUÑOZ GARCIA	1344814	25/10/24	ACTIVO
29	GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	14993027	25/10/24	ACTIVO

30	GUSTAVO DE JESUS CORREA TRUJILLO	6234729	25/10/24	ACTIVO
31	HERNAN CORTES HURTADO	3327943	25/10/24	ACTIVO
32	HERNANDO RAMIREZ PATIÑO	4492226	25/10/24	ACTIVO
33	HERNANDO ZAPATA LOPEZ	10034456	25/10/24	ACTIVO
34	IFIGENIA PENA QUIVANO	29016646	25/10/24	ACTIVO
35	JESUS ANTONIO FERRO NARANJO	1125804005	25/10/24	ACTIVO
36	JOHN JAIRO TORO GRAJALES	9815259	25/10/24	ACTIVO
37	JORGE ALEJANDRO GARCIA VILLEGAS	2653674	25/10/24	ACTIVO
38	JOSE ALDEMAR CORREA OSORIO	1359203	25/10/24	ACTIVO
39	JOSE ANTONIO GUTIERREZ PIEDRAHITA	10101715	25/10/24	ACTIVO
40	JOSE ANUBEL RUIZ OROZCO	10217951	25/10/24	ACTIVO
41	JOSE DUVAN GARZON CALDERON	4483165	25/10/24	ACTIVO
42	JOSE EINCISNED BEDOYA MARIN	16211819	25/10/24	ACTIVO
43	JOSE FERNANDO RIVERA RAMIREZ	4508893	25/10/24	ACTIVO
44	JOSE GABRIEL GARCIA TABAREZ	10100842	25/10/24	ACTIVO
45	JOSE HUMBERTO ARIAS GIRALDO	6356554	25/10/24	ACTIVO
46	JOSE OMAR CARDONA OSORNO	6072048	25/10/24	ACTIVO
47	JUAN DE JESUS RENDON ZAPATA	4532404	25/10/24	ACTIVO
48	JULIO CESAR JIMENEZ VASQUEZ	1228406	25/10/24	ACTIVO
49	LEILA PARRA CORREA	INDOCUMENTADA	25/10/24	ACTIVO
50	LETICIA PEREZ	42115600	25/10/24	ACTIVO
51	LIBANIEL ANTONIO GALLEGO RESTREPO	10080019	25/10/24	ACTIVO
52	LIGIA RIOS MARIN	42153664	25/10/24	ACTIVO
53	LUIS ALFONSO VARGAS MARULANDA	4465056	25/10/24	ACTIVO
54	LUIS EMILIO SANCHEZ RAMIREZ	16348369	25/10/24	ACTIVO
55	LUIS JOSE BUITRAGO ARANGO	7503604	25/10/24	ACTIVO
56	LUZ MARINA CUARTAS SANCHEZ	24951149	25/10/24	ACTIVO
57	LUZ STELLA OSORIO OROZCO	42991593	25/10/24	ACTIVO
58	MARCO ANTONIO SERNA	3319667	25/10/24	ACTIVO
59	MARIA ALIRIA LOPEZ OSPINA	24946571	25/10/24	ACTIVO
60	MARIA BEIBA RINCON	30284357	25/10/24	ACTIVO
61	MARIA EDILMA GARCIA VELASQUEZ	31397748	25/10/24	ACTIVO
62	MARIA ELENA MIRANDA DE CASTAÑO	42050747	25/10/24	ACTIVO

63	MARIA ELISENIA QUINTERO HURTADO	24943405	25/10/24	ACTIVO
64	MARIA FANNY ZAPATA VILLA	42125522	25/10/24	ACTIVO
65	MARIA FANY MONTOYA ALVAREZ	24528039	25/10/24	ACTIVO
66	MARIA MERCEDES GARAY	51687404	25/10/24	ACTIVO
67	MARIA NUBIOLA BEDOYA SALAZAR	24995106	25/10/24	ACTIVO
68	MARIA VIRGELINA ROMAN	24693635	25/10/24	ACTIVO
69	MARIO CEBALLOS	4580111	25/10/24	ACTIVO
70	MARIO HUMBERTO OSORIO BUSTAMANTE	10102361	25/10/24	ACTIVO
71	MARTA LILIA CHIQUITO ESPINOSA	1088252707	25/10/24	ACTIVO
72	MARTHA ELENA RAMIREZ LONDOÑO	34059047	25/10/24	ACTIVO
73	OLGA PATIÑO BEDOYA	34040654	25/10/24	ACTIVO
74	OLGA PIEDAD VILLEGAS GOMEZ	24369087	25/10/24	ACTIVO
75	RAUL DE JESUS RESTREPO CARDONA	4529071	25/10/24	ACTIVO
76	SANTIAGO HERNANDEZ GUTIERREZ	1313727	25/10/24	ACTIVO
77	SEGUNDO ANGEL MONTERO GUERRERO	5241655	25/10/24	ACTIVO
78	SONIA DE JESUS NARANJO RESTREPO	32502139	25/10/24	ACTIVO
NOMBRE DEL COORDINADOR		EDUIN LEONARDO LOPEZ Q		
CÉDULA		18618930		
FIRMA				
NÚMERO CELULAR		4620349		
ENTIDAD		ASCF		



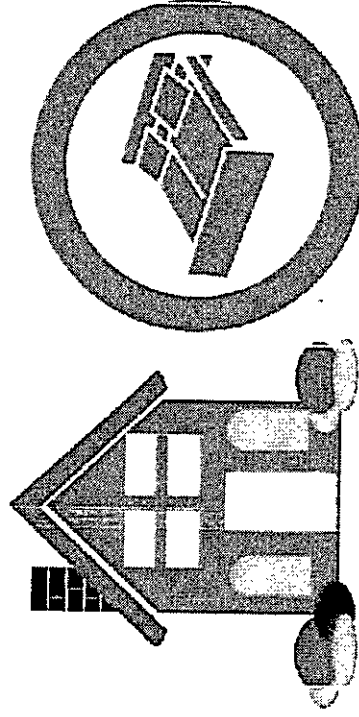
CONSOLIDADO ATENCIONES

RANGO DE EDAD: 59-99

RANGO DE EDAD: 59-99

FECHA DE CORTE ATENCION

Nº	NOMBRE	CEDULA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	# DE SERVI CIOS
1	ALBA MARINA GARCIA BETANCURT	24968176	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
2	ALBERTO RUEDA	2834015	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
3	ALBERTO SOTO ALZATE	10144080	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
4	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
5	ALVARO ACOSTA OSPINA	10116413	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
6	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
7	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054871	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
8	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
9	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
10	ARTURO CORREA HENAO	10072531	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
11	ARTURO ELIAS AGUIRRE PIEDRAHITA	4332518	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
12	BERNARDO MEYER BERTHEAU KOHLMAYER	79060214	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
13	BERTA INES SERNA PULGARIN	25076424	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
14	CARLOS ALBERTO CARDONA VALENCIA	10073559	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
15	CARLOS ENRIQUE TAPASCO GONZALEZ	10079202	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
16	CARMEN EMILIA GALLEGO GALVIS	25168570	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
17	CARMEN ROSA MARIN DE MARIN	24380028	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
18	DANIEL ANTONIO GARCIA	4511860	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
19	DARIO ANTONIO LOPEZ GARCIA	10080149	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
20	ELMER CAMACHO RESTREPO	10097414	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
21	EULICES DE JESUS RAMIREZ MONSALVE	1255094	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
22	EULOGIO QUIMBAYO BARRIOS	7495260	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
23	FERNANDO PEREZ AGUIRRE	10104692	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
24	GABRIEL ANGEL PATINO GUTIERREZ	1405680	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
25	GABRIEL DE JESUS CUFIENTES MUÑOZ	3504155	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
26	GILBERTO ANTONIO VELEZ GRISALEZ	9955037	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
27	GILDARDO ANTONIO BECERRA	7495417	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
28	GILDARDO MUÑOZ GARCIA	1344814	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
29	GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	14993027	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
30	GUSTAVO DE JESUS CORREA TRUJILLO	6234729	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
31	HERNAN CORTES HURTADO	3327943	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
32	HERNANDO RAMIREZ PATINO	4492226	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
33	HERNANDO ZAPATA LOPEZ	10034456	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
34	IPIGENIA PENA QUITAVO	29016646	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
35	JESUS ANTONIO FERRO NARANJO	1125804005	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
36	JOHN JAIRO TORO GRAJALES	9815259	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
37	JORGE ALEJANDRO GARCIA VILLEGAS	2653674	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
38	JOSE ALDEMAR CORREA OSORIO	1359203	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
39	JOSE ANTONIO GUTIERREZ PIEDRAHITA	10101715	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
40	JOSE ANIBEL RUIZ OROZCO	10217951	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
41	JOSE DUVAN GARZON CALDERON	4483165	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
42	JOSE ENCINSEDN BEDOYA MARIN	16211819	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
43	JOSE FERNANDO RIVERA RAMIREZ	4508893	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
44	JOSE GABRIEL GARCIA TABAREZ	10100842	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
45	JOSE HUMBERTO ARIAS GIRALDO	6356554	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
46	JOSE OMAR CARDONA OSORNO	6072048	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
47	JUAN DE JESUS RENDON ZAPATA	4532404	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
48	JULIO CESAR JIMENEZ VASQUEZ	1228406	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
49	LEILA PARRA CORREA	INDOCUMENTADA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
50	LETICIA PEREZ	42115600	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
51	LIBANIEL ANTONIO GALLEGO RESTREPO	10080019	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
52	LUGIA RIOS MARIN	42153664	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30



CPSAM CIUDAD FUTURO

2. BRINDAR A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL, CONTRIBUYENDO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, DE

ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL ALOJAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 2. "ALOJAMIENTO" DEL ANEXO TECNICO, SOBRE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, MOBILIARIO, ROPA DE CAMA, COCINA, BAÑOS, SERVICIO DE LAVANDERÍA, ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE HABITACIONES Y DEMÁS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

Versión:

Fecha de Vigencia:

DATOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE VISITA: 27 / 11 /2024		HORA DE VISITA: 9.20 AM
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	
DIRECCIÓN	AVENIDA LA BANANERA FINCA LOS ALPES CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA	
REPRESENTANTE LEGAL	LINA VICTORIA IBÁÑEZ MENDEZ	CC: 2 5 1 6 3 4 9 4
TELÉFONO REPRESENTANTE	3 1 1 3 4 4 2 8 3 8	TEL INSTITUCIONAL: 3104620349
E-MAIL INSTITUCIÓN	asociacionciudadfuturo@gmail.com	
FECHA DE PLAN DE MEJORA	/ /2024	FUNCIONARIO QUE REPORTÓ EL PLAN: JHON FREDY VEGA HENAO

Objetivo de la Visita: El día 27 DE NOVIEMBRE 2024, Se Realiza inspección y revisión a la nueva lista de chequeo elaborada para aplicar a los 7 CPSAM, se realiza informe y se adjuntan observaciones de la lista de chequeo con la información encontrada al CPSAM "Ciudad futuro", con el fin de evaluar y evidenciar las condiciones y aspectos pertinentes según los criterios establecidos.

Desarrollo de la Visita: Durante la visita se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Inspección de las instalaciones: Se realizó un recorrido por todas las áreas del CPSAM "Ciudad futuro" verificando el estado de las infraestructuras, limpieza, y mantenimiento general.
2. Revisión de documentación: Se verificaron los documentos relacionados con la operatividad del centro, tales como registros, historias clínicas, reportes de actividades, y cumplimiento de normativas vigentes.
3. Entrevistas: Se realizaron entrevistas con el personal y beneficiarios del CPSAM para recoger información sobre el funcionamiento del centro y las necesidades identificadas.
4. Observación Directa.

Recomendaciones: Se sugiere implementar las siguientes acciones para mejorar el cumplimiento de los criterios evaluados:

- Se Anexan en el cuadro las siguientes recomendaciones para el CPSAM "Ciudad futuro", con el fin de mejorar los aspectos que no cumplen en la lista de chequeo.
- Las recomendaciones deben ser ejecutadas en los días hábiles que se darán a partir de la fecha de este informe.

Versión:

Fecha de Vigencia:

- Es fundamental dar cumplimiento a la matriz correspondiente para cada CPSAM, cuidando y protegiendo al adulto mayor institucionalizado.

Acciones a Tomar:

- Las acciones correctivas y preventivas necesarias se deberán implementar dentro del plazo establecido.
- Se asignaron responsabilidades específicas para garantizar el cumplimiento de las mejoras propuestas.

Compromisos:

- Los responsables del CPSAM "Ciudad futuro", se deben comprometer a ejecutar las recomendaciones dentro del tiempo estipulado.
- Se destaca la importancia de mantener un seguimiento continuo para asegurar la calidad del servicio y la protección del adulto mayor institucionalizado.

Conclusiones: Tras la realización de la visita y la revisión de los puntos mencionados, se concluye que el CPSAM "Ciudad futuro", cumple con los criterios establecidos en la lista de chequeo.

Puntaje obtenido: (SEMAFORO VERDE)

- Cumple: 88 %
- Cumple parcialmente: 12 %
- No cumple: %

OBSERVACIONES ADICIONALES Y/O GENERALES

LAVANDERIA, SE RECOMIENDA TENER VISIBLES EN EL AREA LAS FICHAS TECNICAS, HOJAS DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE USO DE LAS SUSTANCIAS QUIMICAS UTILIZADAS.

EL AREA DE LAVANDERIA SE LE DEBE HACER UNA MEJORA PARA EVITAR QUE SIEMPRE ESTE MOJADA ESTA AREA.

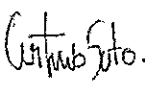
SE LES RECOMIENDA INSTALAR AGUA CALIENTE EN ESTA AREA PARA QUE LA ROPA CONTAMINADA SEA LAVADA CON AGUA CALIENTE Y NO CON FRIA.

CAMAS Y HABITACIONES. SE LES SOLICITA QUE LAS CAMAS SE LE ADECUEN TENDIDOS DE TABLAS PARA EVITAR QUE ESTAS SE DOBLEN. QUE LOS COLCHONES SEAN DE ESPUMAS Y NO DE ALGODÓN.



Versión:

Fecha de Vigencia:

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	
NOMBRE GUSTAVO SOTO	NOMBRE JHON FREDY
N° DE CÉDULA:	N° DE CÉDULA: 18511525
CARGO: Articulador	CARGO TEC. APOYO GERONTOLOGICO CPSAM
FIRMA: 	FIRMA: 
NOMBRE: SABINA SUAREZ	NOMBRE:
N° DE CÉDULA: 25172712	N° DE CÉDULA:
CARGO: NUTRICIONISTA	CARGO:
FIRMA:	FIRMA:
POR EL CPSAM	
NOMBRE: EDWIN LOPEZ	
N° DE CEDULA: 18618930	
CARGO: COORDINADOR.	
FIRMA: 	
FIRMA: EDWIN LOPEZ	



PERIODO: 25/10/2024 A 24/11/2024

NOMBRE DEL PROYECTO: ADULTO MAYOR

NOMBRE DEL CPSAM: CIUDAD FUTURO

NIT: 900415283-4

Fecha de Vigencia: Septiembre 02 de 2021

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	DÍAS DE SERVICIO																														TOTAL DE SERVICIOS	FIRMA	HUELLA
				25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24			
1	ALBA MARINA GARCIA BETANCURT	24968176	97	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	30		
2	ALBERTO RUEDA	2834015	84	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	30		
3	ALBERTO SOTO ALZATE	10144080	52	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	30		
4	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	63	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	30		
5	ALVARO ACOSTA OSPINA	10116413	63	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	30	Alvaro Acosta	
6	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	72	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	30	Alvaro Lopez	
7	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054671	74	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	30	Aracely Rodriguez	
8	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904	67	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	30	Arnoldo Galvis	
9	ARNOVEL JIMENEZ RIOS	10070350	73	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	30	Arnovel Jimenez	
10	ARTURO CORREA HENAO	10072531	72	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	30	Arturo Correa	

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PERIODO: 15/11/2024 A 30/11/2024		NOMBRE DEL PROYECTO: ADULTO MAYOR										NOMBRE DEL CPSM: CIUDAD FUTURO										NIT: 900415283-4		
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	25	26	27	28	29	30	DÍAS DE SERVICIO										TOTAL DE SERVICIOS	FIRMA	HUELLA		
1	ALBA MARINA GARCIA BETANCUR	24968176	97																			6		
2	ALBERTO RUEDA	2634015	84																			6		
3	ALBERTO SOTO ALZATE	10144080	52																			6		
4	ALEIDA VALENCIA SALAZAR	42066277	63																			6		
5	ALVARO ACOSTA OSPINA	10116413	63																			6		
6	ALVARO LOPEZ GARCIA	10073982	72																			6	Alvaro	
7	ARACELY RODRIGUEZ ORTIZ	34054671	74																			6	ARACELY	
8	ARNOLDO GALVIS ZAPATA	2459904	67																			6	ARNOLDO	
9	ARNOVEL JINENEZ RIOS	10070350	73																			6		
10	ARTURO CORREA HENAO	10072531	72																			6	Arturo	

[illegible]

24	GABRIEL ANGEL PATIÑO GUTIERREZ	1405680	83					6	Gilberto	
25	GABRIEL DE JESUS CIFUENTES MUÑOZ	3504155	84					6		
26	GILBERTO ANTONIO VELEZ GRISALEZ	9955037	60					6		
27	GILDARDO ANTONIO BECERRA	7495417	82					6		
28	GILDARDO MUÑOZ GARCIA	1344814	90					6		
29	GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	14993027	74					6		
30	GUSTAVO DE JESUS CORREA TRUJILLO	6234729	84					6		
31	HERNAN CORTES HURTADO	3327943	85					6		
32	HERNANDO RAHIREZ PATIÑO	4492226	89					6		
33	HERNANDO ZAPATA LOPEZ	10034456	78					6		
34	IFIGENIA PENA QUIVANO	29016646	95					6		
35	JESUS ANTONIO FERRO NARANJO	1125804005	60					6		
36	JOHN JAIRO TORO GRAJALES	9815259	58					6		

37	JORGE ALEJANDRO GARCIA VILLEGAS	2653674	87					6	
38	JOSE ALDEMAR CORREA OSORIO	1359203	90					6	
39	JOSE ANTONIO GUTIERREZ PIEDRAHITA	10101715	65					6	
40	JOSE ANIBEL KUTZ OROZCO	10217951	76					6	
41	JOSE DUVAN GARZON CALDERON	4483165	78					6	
42	JOSE ENCINSED BEDOYA MARIN	16211819	65					6	
43	JOSE FERNANDO RIVERA RAMIREZ	4508693	81					6	
44	JOSE GABRIEL GARCIA TABAREZ	10100842	64					6	
45	JOSE HUMBERTO ARIAS GIRALDO	6356554	64					6	
46	JOSE OMAR CARDONA OSORNO	6072048	84					6	
47	JUAN DE JESUS RENDON ZAPATA	4532404	70					6	
48	JULIO CESAR JIMENEZ VASQUEZ	1228405	89					6	
49	LEILA PARRA CORREA	INDOCUMENTADA	#####					6	

63	MARIA ELISENIA QUINTERO HURTADO	24943405	87					6	Maria	
64	MARIA FANNY ZAPATA VILLA	42125522	77					6		
65	MARIA FANNY MONTOYA ALVAREZ	24528039	60					6		
66	MARIA MERCEDES GARAY	51687404	66					6		
67	MARIA NUBIOLA BEDOYA SALAZAR	24995106	88					6		
68	MARIA VIRGELINA ROMAN	24693635	65					6	Virgelina	
69	MARIO CEBALLOS	4580111	64					6	Mario Ceballos	
70	MARIO HUMBERTO OSORIO BUSTAMANTE	10102361	64					6	Mario Osorio	
71	MARTA LILIA CHIQUITO ESPINOSA	1081252707	68					6	Marta Lilia	
72	MARTHA ELENA RAMIREZ LONDOÑO	34059047	70					6	Martha Elena	
73	OLGA PATIÑO BEDOYA	34040654	78					6	Olga Patiño	
74	OLGA PIEDAD VILLEGAS GOMEZ	24169087	50					6	Olga Piedad	
75	RAUL DE JESUS RESTRERO CARDONA	4529071	87					6		



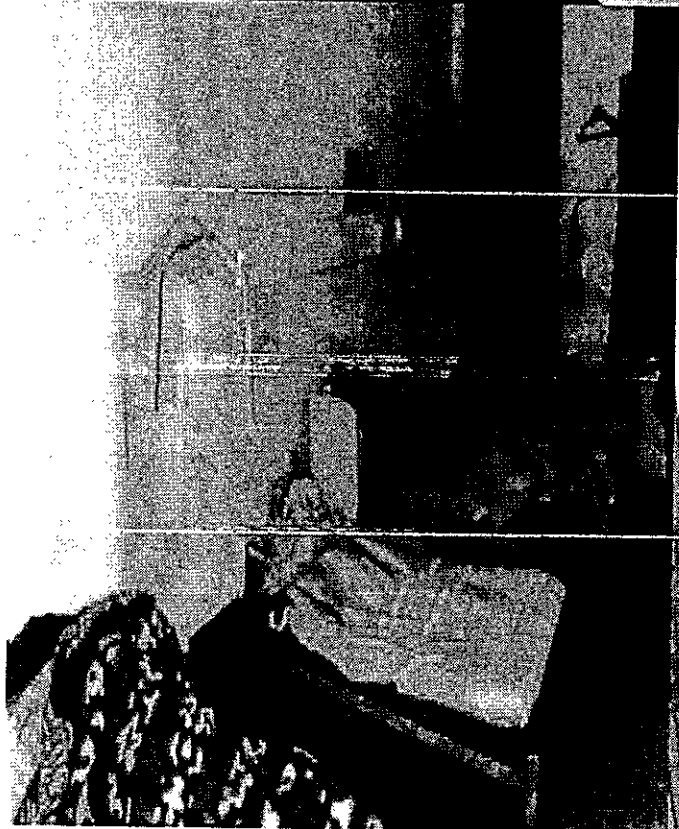
ASOCIACION CIUDAD FUTURO

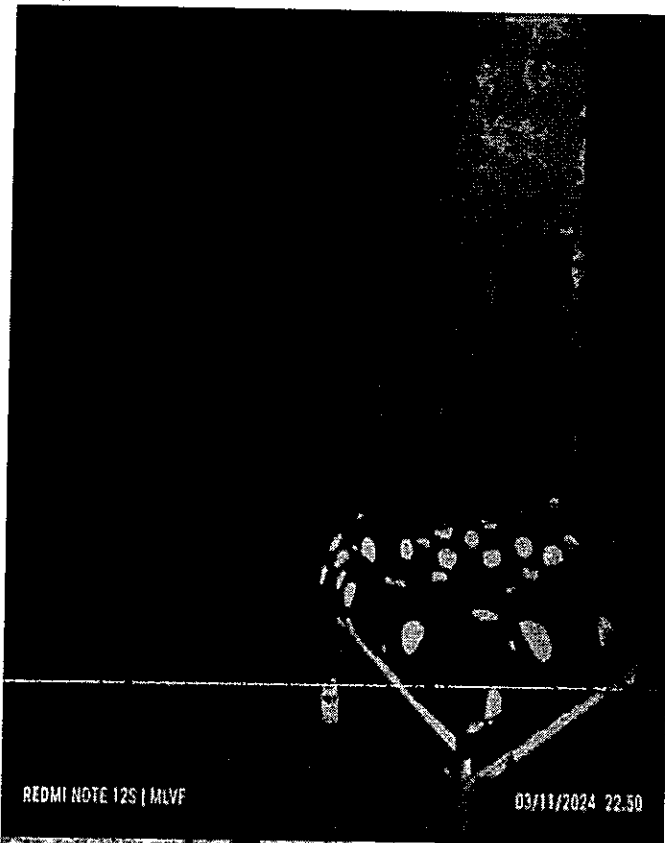
NIT 900415283-4

ALOJAMIENTO





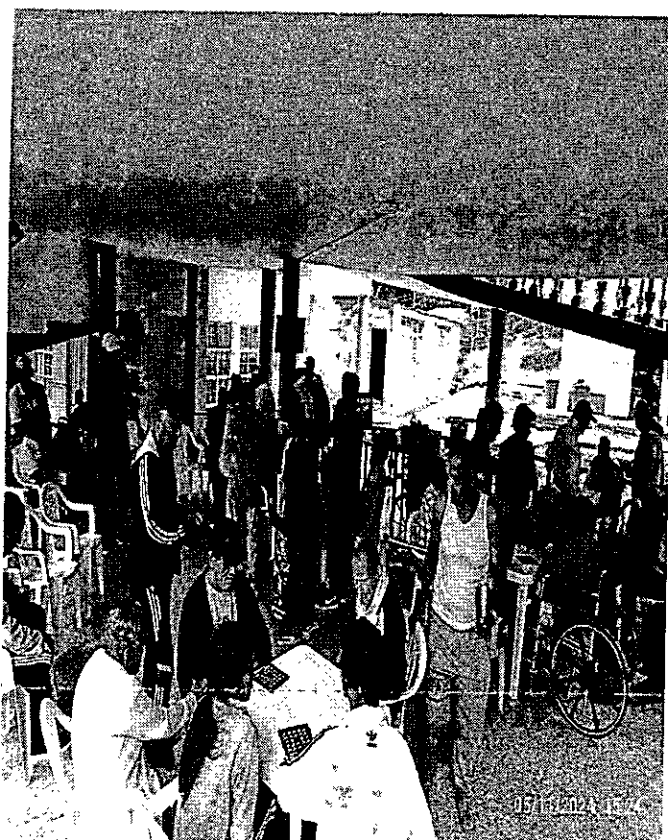
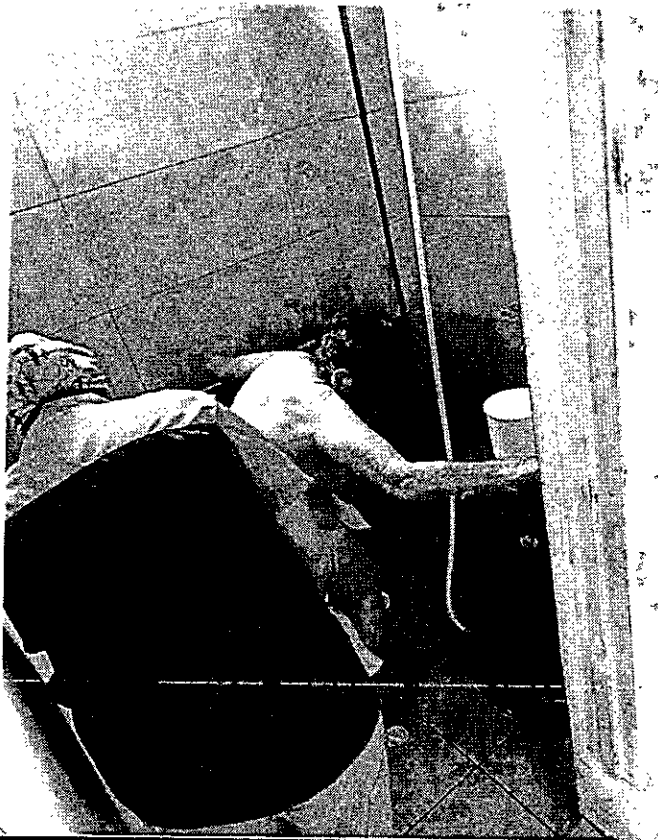




REDMI NOTE 12S | MLVF

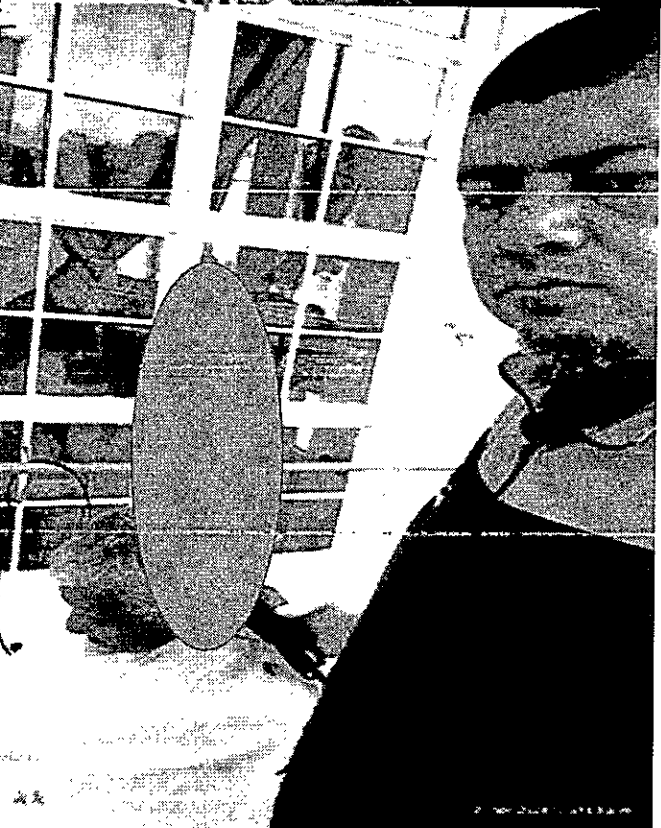
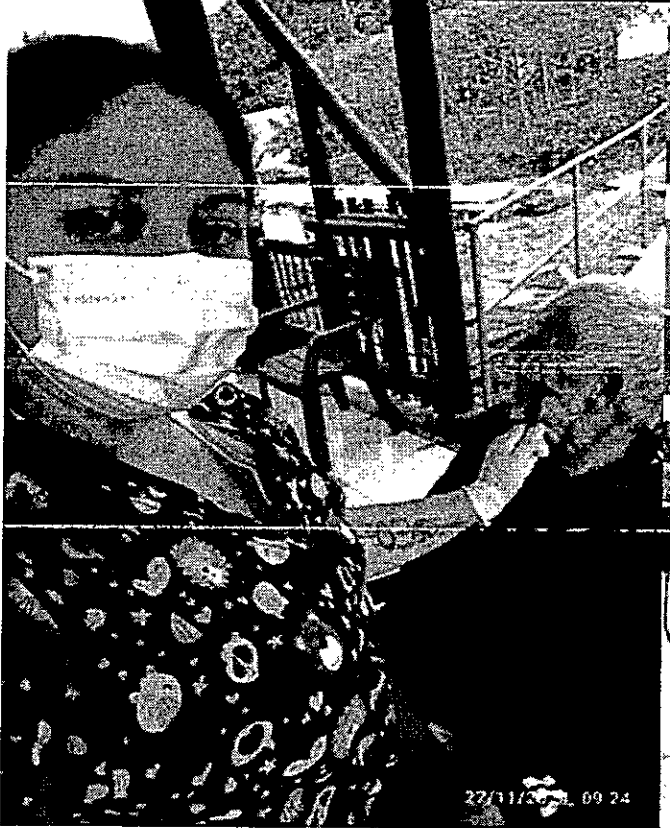
03/11/2024 22:50



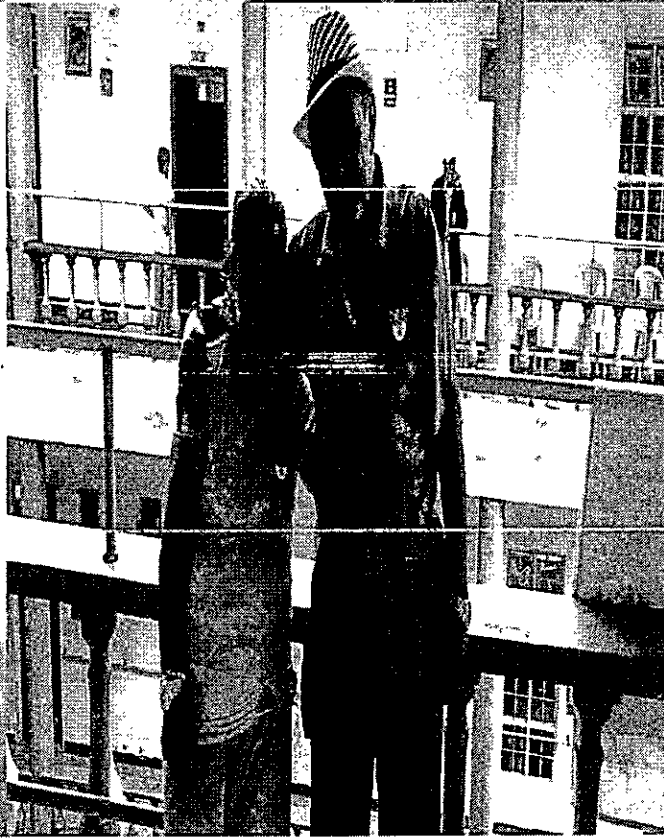
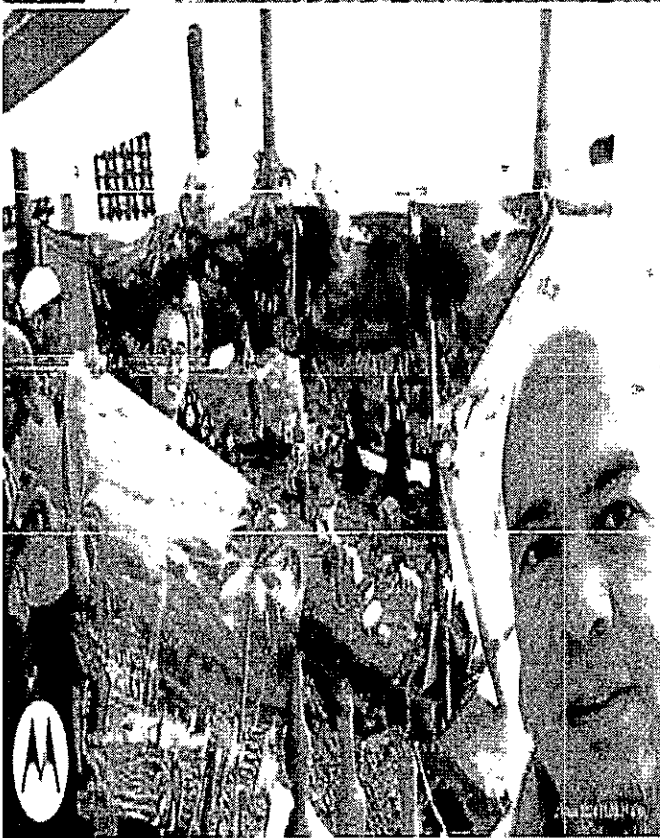
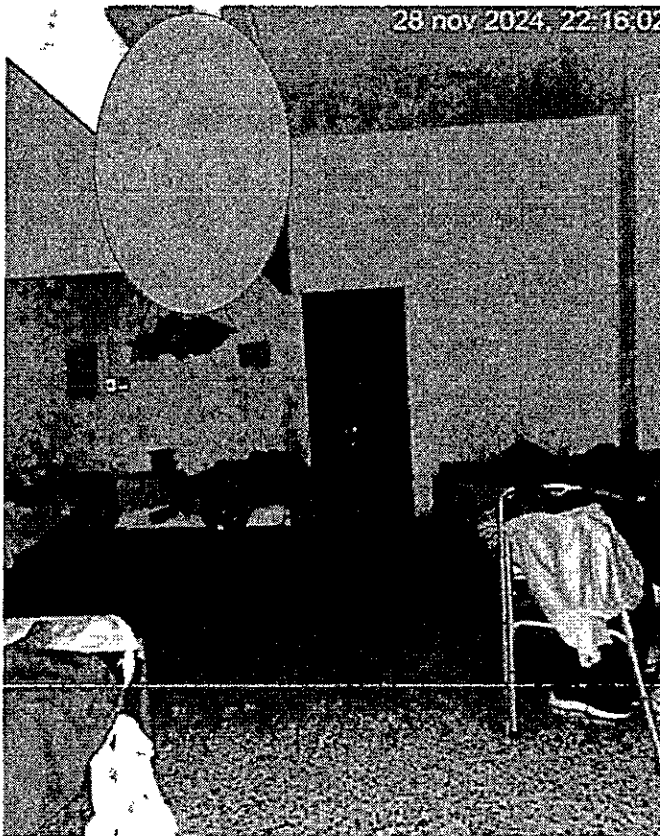








28 nov 2024, 22:16:02





CRA 14 No 24-55 Risaralda Teléfono 3122404680-3113442838